



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
POPAYÁN CAUCA
Calle 8 Nro. 10-00 - Teléfono 8220680
j01fapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

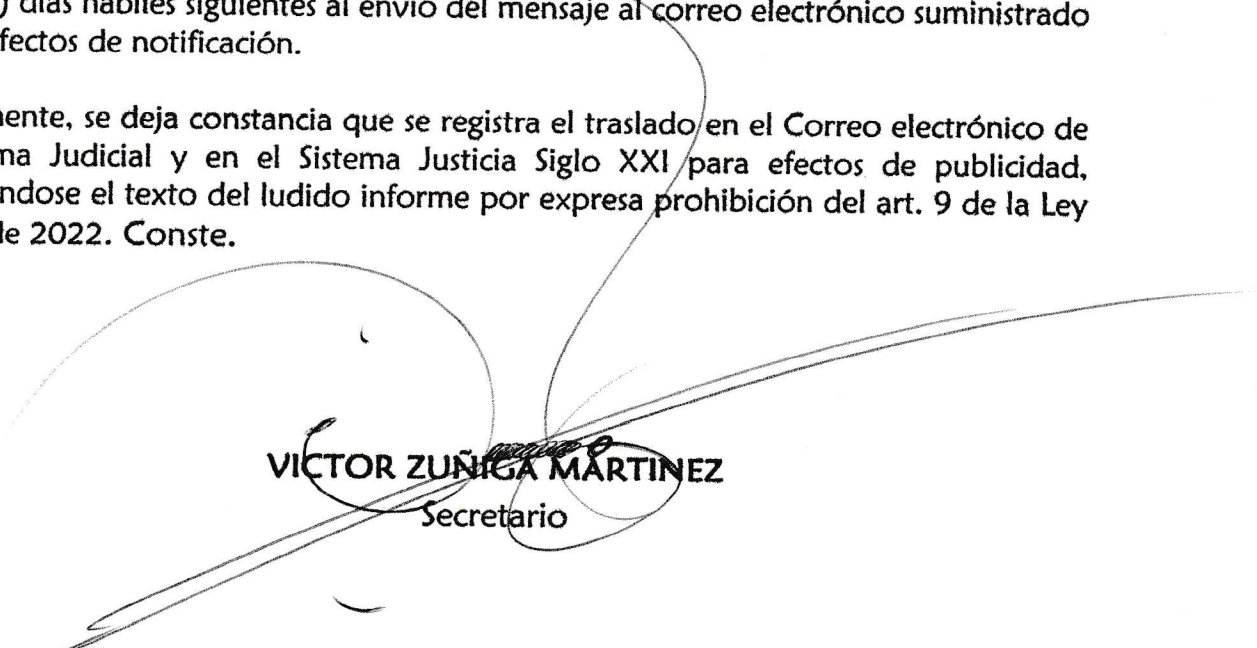
TRASLADO No. 33

INFORME SOCIAL VALORACION APOYOS

Proceso: Adjudicación Judicial de Apoyo
Radicado: 1900131-10-001-202200082-00.
Demandante: ALBA MIREZA GUZMAN ZUÑIGA.
Demandado: ELCIAS GUZMAN ZUÑIGA.
Fecha: Agosto, 17 de 2022

Para los efectos de cumplimiento del art.231 del C. G. P., en armonía con el art. 9 de la Ley 2013 de 2022, se deja a disposición de los extremos procesales comprometidos dentro del proceso de la referencia y sus respectivos apoderados, el informe de valoración de apoyos rendido por la Funcionaria de la Personería Municipal de Popayán, por el término de diez (10) días, terminó que se inicia a contar después de dos (2) días hábiles siguientes al envió del mensaje al correo electrónico suministrado para efectos de notificación.

Igualmente, se deja constancia que se registra el traslado en el Correo electrónico de la Rama Judicial y en el Sistema Justicia Siglo XXI para efectos de publicidad, omitiéndose el texto del luido informe por expresa prohibición del art. 9 de la Ley 2213 de 2022. Conste.


VÍCTOR ZUÑIGA MARTÍNEZ
Secretario